



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA HUILA**

Febrero quince (15) del año dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de la SOCIEDAD 7/24 CARE S.A.S contra AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Radicación 2022-00121-00.

Atendiendo la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 14 de febrero de 2023 por parte de la apoderada de la parte demandante, que arguye que a la fecha de la audiencia la SOCIEDAD 7/24 CARE S.A.S no cuenta con representante legal ante la Cámara de Comercio de Neiva, se accede a lo peticionado y se señala como nueva fecha el día 25 de abril de 2023 a las ocho (8) a.m., a fin de surtir la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 443 del mismo código.

Infórmese a los sujetos procesales el medio tecnológico que se utilizará para la realización de la audiencia virtual.

Notifíquese.

**ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ**

**Jueza**

JJRJ